

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

**ACTA N° 19-10
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión celebrada el 30 de junio del 2010

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado, ubicada en San José, Costa Rica, a las nueve horas del treinta de junio del dos mil diez.

Miembros propietarios presentes: Lic. Rogelio Fernández Moreno, quien preside, Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Dra. Roxana Sánchez Boza y Lic. Jaime Weissleder Weissleder.

Miembros suplentes presentes: Lic. Edgar Chamberlain Trejos

Miembros propietarios ausentes con justificación: M. Sc. William Bolaños Gamboa.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol y Lic. Edgar Gutiérrez López.

Invitados: Lic. Roy Jiménez Oreamuno, Asesor Consejo Superior Notarial, Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Encargado Administrativo a.i.

Funcionaria Asistente: Srta. Natalia Arias Araya Secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno, comprobado el quórum de ley da inicio a la sesión ordinaria N° 19-10, del 30 de junio del 2010.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 18-10 DEL 16 DE JUNIO DEL 2010.

Revisada por algunos miembros del Consejo, no se aprueba el acta.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-19-001: No aprobar el acta No. 18-10 del 16 de junio del 2010, ya que no ha sido revisada por todos los miembros del Consejo por lo que quedará pendiente para la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3) NFORMES DE LA PRESIDENCIA

El Lic. Rogelio Fernández Moreno, informa:

3.1. Visita Dr. Luis Paulino Mora Mora. Prórroga en el edificio y nombramiento de asesores.

En la reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y acompañado por los miembros del Consejo la Dra. Roxana Sánchez Boza y el Lic. Edgar Chamberlain, llevada a cabo el día lunes veintiuno de junio del año en curso, se plantearon dos propuestas por parte de la Dirección Nacional de Notariado al Presidente de la Corte, de las cuales, en lo referente a la prórroga de la permanencia de la Dirección en las instalaciones prestadas por la Corte, el Dr. Mora lo consideró oportuno y sugirió enviar la solicitud correspondiente, para extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, se solicitó mantener por el mismo plazo, la colaboración de los funcionarios M. Sc. Rosibel Lobo Zúñiga y Lics. Edwin Cordero Centeno y Roy Jiménez Oreamuno. El Dr. Mora Mora indicó que se debía realizar un estudio sobre la disponibilidad de los recursos económicos para concretar dicha solicitud e igualmente sugirió hacer la solicitud correspondiente.

El día primero de julio del año en curso se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia, los oficios redactados por el Lic. Roy Jiménez Oreamuno y el Lic. Rogelio Fernández Moreno en los cuales se dan las razones por las cuales la Dirección Nacional de Notariado no ha podido alquilar un local y así como la justificación por el reciente inicio del proceso de inducción por parte de los mencionados funcionarios y la necesidad de su permanencia en la Dirección.

Al ser las nueve horas ocho minutos ingresa el Lic. Jaime Weissleder Weissleder.

3.2. Posible nuevo edificio para la DNN.

Que el día veintinueve de junio del año en curso se presentó junto con el Lic. Alexander Zeledón Cantillo para visitar un posible local que se encuentra disponible para alquilar. Este local se ubica en San José, carretera a San Pedro, contiguo a Kentucky, el mismo pertenece al Dr. David Lehman y consta aproximadamente de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados (252 m²), tiene varios parqueos alrededor y el edificio posee varios pisos, pero se concretó que el primer piso se adapta mejor a las necesidades de la Dirección.

El Lic. Alexander Zeledón Cantillo, informa que el precio del local mencionado es de dieciséis dólares (16) el metro cuadrado al mes, es decir, al tipo de cambio de quinientos treinta colones (530), hace un total de dos millones ciento treinta y seis mil colones (2.136.000) por mes lo cual se adapta al presupuesto actual de la Dirección.

La Dra. Roxana Sánchez Boza, expresa estar de acuerdo con la nueva opción para solucionar el problema actual que tiene la Dirección en cuanto al alquiler del edificio.

1 El **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, informa que se está trabajando en un proyecto de
2 financiamiento para compra o construcción de un edificio y que luego se les enviará dicha
3 propuesta para su estudio. Propone que varios miembros del Consejo se apersonen a
4 inspeccionar el local propuesto, por lo que propone que se efectúe el día de hoy.

5
6 **La Dra. Roxana Sánchez Boza**, expresa que la comisión de edificio conformada con
7 anterioridad deberá de hacerse presente para inspeccionar.

8 9 10 **3.3. Juramentación de nuevos notarios.**

11
12 **El Lic. Rogelio Fernández Moreno**, invita a los miembros del Consejo a ser parte de las
13 juramentación de nuevos notarios que se lleva a cabo el día miércoles de cada semana
14 en las instalaciones de la Dirección.

15 16 **3.4. Pago de la CCSS e INS**

17 Los procesos internos relacionados con el Instituto Nacional de Seguros (INS) en temas
18 de pólizas de riesgos profesionales y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ya
19 se encuentran al día, a pesar de los pequeños inconvenientes que se han tenido al
20 respecto, en la medida de lo posible se ha tratado de ponerlos al día.

21 22 **3.5. Proyectos Plan Operacional, Presupuesto y Control interno.**

23 Que se ha venido trabajando en tres asuntos importantes para la Dirección, y de los
24 cuales se le han dado instrucciones al Lic. Alexander Zeledón Cantillo para que se vayan
25 estudiando, lo primero es que se debe presentar un proyecto con todos los planes por
26 realizar en la Dirección para el año 2010, dicho proyecto se llama Plan Operacional
27 Institucional o Contratos con la Ciudadanía (CCC), además se ha estado trabajando en el
28 tema del presupuesto y del control interno, por lo que se trabaja en ello y luego se enviará
29 a los miembros del Consejo para su revisión y análisis.

30 31 **3.6. Contratación de informático.**

32 Ya se tiene una persona para el puesto de informático, dicho joven se incorporó a la
33 Dirección el primero de julio del presente año, esta persona estará trabajando en tres
34 puntos interesantes, el primero será revisar los servidores ya que actualmente se
35 encuentran en red con el Poder Judicial y se busca una solución para que, en el instante
36 de cambiar de edificio, se tenga listo un sistema propio e independiente; el segundo
37 punto es la base de datos de los notarios, se cree importante la existencia de un flujo de
38 información entre la Dirección Nacional de Notariado y los notarios y el tercer punto sería
39 la posibilidad de tener un Internet interno propio independiente, por ello se trabaja en todo
40 lo anterior.

41
42 **Lic. Edgar Chamberlain Trejos**, indica la importancia de que la base de datos se
43 encuentre actualizada.

44 45 46 **3.7. Comisiones de Trabajo. Cobro de Servicios de la DNN**

47 Se está trabajando sobre el tema de las gestiones en línea, se tienen tres temas
48 pensados para desarrollar durante las próximas sesiones, primero sobre las Comisiones
49 de Trabajo, segundo sobre los Servicios que se deben tener en la Dirección y que se
50 basan en el reglamento para el pago de servicios preparado por el Lic. Jaime Weissleder
51 Weissleder, en tercer lugar se les hará llegar por medio del correo electrónico para su
52 análisis un proyecto que cuestiona el asunto del horario de atención actual que tiene la

1 Dirección.
2
3

4 **3.8. Jornada Laboral**

5 De manera preliminar se está trabajando en la posibilidad de cambiar el horario de la
6 jornada laboral, para adoptar la jornada continua en lugar de la que existe ahora que es la
7 que tiene la Corte.
8

9 **Lic. Jaime Weisleder Weisleder**, cuestiona si existe o no una verdadera razón por la
10 que se deba cambiar el actual horario de atención en la Dirección.
11

12 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, expresa que se ha considerado que no debería de
13 haber una paralización en los servicios.
14

15 **Lic. Jaime Weisleder Weisleder**, indica que para la hora de almuerzo es más oportuno
16 cerrar, ya que se garantiza una mejor atención por parte del funcionario hacia el usuario.
17

18 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, expone que desde el punto de vista de la
19 administración, en caso de tener una jornada continua, debe de contarse con dos grupos
20 de funcionarios para garantizar el buen servicio al usuario y es un poco complicado.
21

22 **La Dra. Roxana Sánchez Boza**, informa que debería de tomarse en cuenta el clima
23 laboral, pues si se abre a las ocho horas daría oportunidad al funcionario que viene del
24 oeste para tomar el tren, del mismo modo se contribuye con el ambiente al disminuir la
25 circulación de autos de esos funcionarios, además expresa que las instituciones deberían
26 unificar horarios, por ejemplo en el Archivo Notarial se abre a las ocho de la mañana,
27 entonces debería de procurarse tener un horario similar, también agrega estar de
28 acuerdo en que se siga cerrando desde las doce hasta las trece horas.
29

30 **El Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, expresa, en cuanto al personal, que sería algo positivo
31 porque daría la posibilidad de escalonamiento al incrementar el tiempo para su
32 preparación profesional, para la propia institución en realidad se puede salir afectado,
33 esto porque si se cierra de las doce a las trece horas, esta hora de almuerzo no se paga,
34 pero al haber jornada continua si debe pagarse, sugiere la necesidad de estudiar la
35 normativa general de la administración pública.
36

37 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

38 **Acuerdo 2010-19-002:**

- 39
40
41 **a) Dar pronta solución al asunto del edificio.**
42 **b) Que los miembros del Consejo Superior Notarial que se encuentren**
43 **presentes en la sesión el día de hoy, realicen una visita al local propuesto a**
44 **las diez horas cuarenta y cinco minutos.**
45 **c) Estudiar el tema del cambio de horario en la Dirección Nacional de**
46 **Notariado.**
47 **ACUERDO FIRME.**
48
49

50 **ARTICULO 4) MOCIONES E INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

51 **4.1. La Dra. Roxana Sánchez Boza**, informa que el Registro Nacional envió un proyecto
52

1 de Ley que pretende la reorganización del Estado publicado el veinticuatro de junio del
2 presente año, y se refiere a la competitividad del Estado costarricense. Dado que la
3 Dirección Nacional de Notariado forma parte del Ministerio de Justicia y Paz, y éste
4 desaparecería, será importante estudiar el proyecto.

5
6 **4.2. La Dra. Roxana Sánchez Boza**, pone en conocimiento algunos planteamientos
7 enviados por el Lic. Ricardo González, Notario Público, que informó vía Internet sobre la
8 mala atención a uno de sus clientes, por el personal del área de recepción de
9 documentos de la Dirección de Notariado. Manifestó el Lic. González que cuando su
10 cliente entregó un documento para la autenticación de su firma en la Dirección, la
11 persona quien lo atendió consideró que dicho documento podría ser ilícito y fue retenido
12 ilegalmente.

13
14 El Lic. González también comunicó de otro caso donde a un notario se le entregó el tomo
15 de protocolo con un error en el número del mismo, al cual la funcionaria responsable le
16 pidió que tomara el tomo por recibido y que se presentara al día siguiente para retirarlo
17 corregido, además de lo anterior también se tienen reportes de que durante la semana
18 del veintiuno al veintiséis de junio del presente año la atención en el público estuvo mal
19 en el sentido de que se tardaba mucho tiempo en las filas, por todo lo anterior la Dra.
20 Boza expresa primero, que el personal de recepción de documentos, en su calidad de
21 recepcionistas, no pueden calificar un documento, segundo que este tipo de situaciones
22 como la sucedida con el protocolo no deberían de darse por el hecho de ser un
23 documento público, tercero que en cuanto a la mala atención al usuario habría que ver la
24 influencia que tiene el mundial, pues es una situación general que hay que controlar, por
25 otro lado, que al no haber un Director Ejecutivo que se encuentre presente todo el día en
26 la Dirección, no se tiene una verdadera línea de autoridad ya que los compañeros
27 capacitadores, en su posición no están autorizar para resolver en estos casos, por lo que
28 propone controlar las situaciones que se dan en cuanto a lo anterior.

29
30 Agrega la Dra. Sánchez Boza que consultó con la Dra. Erika Hernández Presidenta del
31 Colegio de abogados y abogadas y ella le indicó que por ser la representante del Colegio
32 ante el CSN, era importante poner en conocimiento de lo anterior a los miembros del
33 CSN.

34
35 **Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, expone que en cuanto a las quejas por la falta de una
36 buena atención en el público durante el periodo señalado, es cierto que pudo haber
37 tenido problemas ya que una de las funcionarias de dicho puesto no se presentó por un
38 problema de salud, debido a la falta del personal para sustituir puestos en caso de
39 incapacidades, pudo ser un factor altamente influyente para que dicha situación se diera.

40
41 Informa además que el Registro de Notarios tiene cierta información que se migró en
42 modo de texto de la que se llevaba en la Secretaría de la Corte, es por eso que se
43 requiere un trabajo de mayor cuidado por parte del funcionario que efectúa las
44 certificaciones o quien expide las razones de apertura, por ello el Lic. Fernández Moreno
45 intervino para que se minimizara al máximo cualquier equivocación.

46
47 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, expone que es normal que se cometan errores pero
48 que si la Dirección le exige al notario a la hora de presentar cualquier documento para
49 cualquier trámite, la Dirección está obligada a brindar un servicio de excelencia.

50
51 **Dra. Roxana Sánchez Boza**, expresa que el problema estuvo en la expresión de la
52 funcionaria que le dijo al notario que tomara el tomo como recibido y que se presentara al

1 día siguiente para que se le hiciera la corrección.

2
3 **El Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, indica que esta situación pudo darse ya que si al
4 notario le urgía, la Dirección no podía frenar la entrega del tomo.

5
6 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, expresa que la culpa de los errores la tiene el sistema
7 y no el funcionario, sin embargo se ha insistido y se han dado instrucciones claras para
8 evitar dichas situaciones.

9
10 **Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, indica que los funcionarios que trabajan en el área de
11 recepción de documentos, en mediana forma deben de calificar el documento, por ello se
12 les han dado indicaciones de cómo hacerlo. Con respecto a la queja mencionada por la
13 Dra. Sánchez Boza, es importante informar que el notario se presentó a la Dirección y así
14 mismo se le explicó la situación dada con dicho documento.

15
16 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, expresa que es importante definir el procedimiento a
17 seguir para las quejas, ya que se debe escuchar tanto al usuario como al funcionario que
18 lo atendió, por lo que es necesario recargar sobre alguna persona el tema relacionado
19 con la contraloría de servicios, posiblemente crear un buzón de sugerencias, e indica que
20 el circuito cerrado podría ser una buena opción para controlar de una mejor manera
21 dichas situaciones, además de definir lo que le corresponde al Consejo Superior Notarial
22 y qué a la Dirección Nacional de Notariado.

23
24 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, recalca el hecho de que, si bien no es una excusa, el
25 personal actual es nuevo, por lo que el proceso de inducción es importante, en este
26 tiempo se ha venido tratando de capacitarlo, en cuanto a las dudas se les ha indicado
27 que deberán exponerlas a alguno de los capacitadores y que si surge algún
28 inconveniente con algún usuario, informar a la parte administrativa para tratar de resolver
29 de la forma correcta.

30
31 **Lic. Edgar Chamberlain Trejos**, expresa encontrarse de acuerdo con la proposición que
32 hace la Licda. Jiménez en cuanto al buzón de sugerencias.

33
34 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, propone enviar el formulario actual que tiene el
35 Archivo Nacional para el asunto de las quejas.

36
37 **Dra. Roxana Sánchez Boza**, considera que es importante establecer el procedimiento
38 para tramitar las quejas de los usuarios y comenzar a informar sobre ello, dado que es
39 importante enterarse de lo que está sucediendo.

40
41 **4.3. La Dra. Roxana Sánchez Boza**, informa que el día veintinueve de junio la Msc.
42 Rosibel Lobo envió un informe de toda la actividad que se ha venido realizando en la
43 Dirección Nacional de Notariado, pero faltó incluir el tema sobre la reunión entre la Dra.
44 Sánchez Boza, la M. Sc. Rosibel Lobo Zúñiga, el Lic. Roy Jiménez Oreamuno y el Lic.
45 Edwin Cordero Centeno donde se valoró el desempeño de los funcionarios que se tenían
46 en ese entonces, por lo que propone que se presente el informe al Consejo para prevenir
47 estas situaciones.

48
49 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, propone estudiar el informe presentado por la M. Sc.
50 Rosibel Lobo Zúñiga en la siguiente sesión.

51
52 **4.4. La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, informa que se elaboró un nuevo reglamento

1 para la presentación de los índices por parte del Archivo Notarial, recalcando que ya se
2 encuentra aprobado por la Junta Administrativa. Este nuevo orden presenta dos
3 variantes, en primer lugar se va exigir su presentación en papel de seguridad para los
4 índices, en el tanto que se realizó una valoración de riesgo para el control interno y se
5 determinó que no existe una razón que asegure que el índice fue confeccionado por el
6 notario, esto debido a que en el archivo no se confrontan las firmas.

7
8 El segundo punto que informa la Licda. Jiménez es respecto de cualquier tipo de
9 corrección al índice deberá de hacerse por medio de una declaración jurada sin un
10 tiempo límite establecido, agrega que la misma no se ha publicado y que entrará en
11 vigencia dos meses después de la misma.

12
13
14 **4.5. A. La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, informa que, por otro lado, la Junta
15 Administrativa del Archivo Notarial indicó que las notas marginales consignadas en los
16 tomos de protocolo, deberán de ser firmadas por las partes, esto para cumplir con el
17 artículo noventa y seis del Código Notarial.

18
19 **Dra. Roxana Sánchez Boza**, expresa que en ese sentido, según lo informado por la
20 Licda. Jiménez Monge, los lineamientos quedarían sin efecto, por lo que cuestiona sobre
21 la competencia que tiene el Archivo Notarial para realizar dicha acción.

22
23 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, aclara que la Junta Administrativa tomó como
24 justificación que, la Dirección de Notariado lo que hizo fue ampliar y regular las notas
25 marginales en los tomos de protocolo contra los lineamientos del Código Notarial, por otro
26 lado el Código lo que dice es que el Archivo Notarial lee el artículo en forma literal por
27 tanto debe de limitarse simplemente a recibir al tomo.

28
29 **Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, plantea sobre el asunto de la jerarquía de las normas, las
30 directrices complementan las leyes y reglamentos existentes en materia notarial, desde
31 antes de la creación del Consejo Superior Notarial, se daba el llamado arreglo directo
32 entre las instituciones, en los cuales a manera de acuerdo mutuo se podían aprobar
33 directrices que beneficiaran las instituciones interesadas.

34
35 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, propone que la Licda. Jiménez Monge envíe a los
36 miembros del Consejo el planteamiento de la Junta Administrativa del Archivo Nacional
37 para su análisis y próxima discusión.

38
39
40 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

41
42 **Acuerdo 2010-19-003:**

43
44 **a) Estudiar y analizar el proyecto de Ley sobre la reorganización del Estado**
45 **enviado por el Registro Nacional.**

46 **b) Incluir en la agenda de la próxima sesión el análisis del informe de**
47 **actividades de la Dirección Nacional de Notariado presentado por la M. Sc. Rosibel**
48 **Lobo Zúñiga.**

49 **c) Se asigna a la administración de la Dirección Nacional de Notariado el estudio**
50 **de instalar un circuito cerrado de televisión.**

51 **d) Se acuerda estudiar el planteamiento de la Junta Administrativa del Archivo**
52 **Notarial.**

1 **e) Se toma nota del informe presentado por la Dra. Roxana Sánchez Boza, para**
2 **efectos de mejorar el servicio prestado por la DNN.**

3 **ACUERDO FIRME.**

4
5
6 **4.6. El Lic Rogelio Fernández Moreno,** expresa que existen dos directrices que se
7 encuentran pendientes, una de ellas acerca de los expedientes que están en el Archivo
8 Judicial, la otra se refiere a la directriz presentada por la Licda. Andreína Vincenzi Guilá,
9 en cuanto a la segunda propone que se envíe a la comisión de lineamientos y directrices
10 para su estudio, luego de ello se les pedirá envíen un texto definitivo para que el Consejo
11 la apruebe, debe tenerse por recibida y enviada, con copia en el Consejo Superior para
12 que la comisión la analice.

13
14 **4.7. El Lic. Jaime Weissleder Weissleder,** expresa el asunto del porqué se debe de
15 usar manila para formar los expedientes de actividad no contenciosa indica que el hilo
16 mencionado daña los documentos y debería de cambiarse esta idea.

17
18 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge,** indica que para efectos del archivo de expedientes
19 en cantidad, el tema del manila es un elemento muy útil ya que brinda mayor facilidad en
20 la conservación.

21
22 **Dra. Roxana Sánchez Boza,** plantea que si se habla de trabajo en línea para la
23 Dirección, y la incorporación de los avances en el nivel tecnológico, por qué seguir
24 usando el manila para los expedientes.

25
26 **Lic. Rogelio Fernández Moreno,** expresa que el asunto del manila no es competencia
27 de la Dirección, por lo que no se puede establecer qué hacer con ello por parte de la
28 misma institución, por otro lado sugiere aprobar la directriz acerca de los expedientes que
29 se encuentran en el Archivo Judicial y publicarla bajo un nombre para que los notarios
30 puedan conocer sobre el asunto

31
32 **Lic. Jaime Weissleder Weissleder,** plantea la posibilidad que cada notario sea el
33 custodio de sus expedientes para evitarse el cuestionar a cual institución deben remitirse.

34
35 **Dra. Roxana Sánchez Boza,** indica que no puede hacerse lo planteado por el Lic. Jaime
36 Weissleder ya que el Código lo establece.

37
38
39 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

40
41 **Acuerdo 2010-19-004:**

42
43 **a. Se aprueba la directriz sobre Expedientes de Actividad Judicial no**
44 **contencioso, se le informará a la Jefa del Archivo Judicial para proceder a**
45 **la publicación en el Boletín Judicial esa directriz para efectos de todos los**
46 **notarios.**

47 **ACUERDO FIRME.**

48
49
50
51 **ARTICULO 5) NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DNN.**

52

1 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, informa que, en la reunión que tuvo la comisión
2 sobre el asunto del nombramiento de un Director Ejecutivo para la Dirección Nacional de
3 Notariado, donde se presentaron el Lic. Roy Jiménez Oreamuno, la Dra. Roxana
4 Sánchez Boza, la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge y el Lic. William Bolaños Gamboa,
5 con las nueve ofertas recibidas, se elaboró un cuadro el cual se envió a los miembros del
6 Consejo Superior Notarial. Al analizarse dichas ofertas, se deducen tres posibles notarios
7 que, si bien no se ha comprobado por el momento la solvencia moral ya que se vería
8 luego con certificaciones de no sanciones y la hoja de delincuencia por ejemplo, cumplen
9 con los requisitos contemplados en el artículo veinticuatro del Código Notarial, los
10 oferentes que se adaptan a los requisitos son los que siguen, Dr. Carlos Manuel
11 Rodríguez Jiménez, el Lic. Alexander Rodríguez Ulloa y el Lic. Humberto Gómez Alfaro.

12
13 **Lic. Jaime Weissleder Weissleder**, propone entrevistar a los tres notarios que cumplen
14 los requisitos.

15
16 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, sugiere citarlos para una entrevista personal el día
17 miércoles siete de julio del presente año.

18
19 **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**, explica respecto a las ofertas hay dos casos
20 especiales en los que se podría tener duda, el primero de ellos el de la Licda. Viviana
21 Aguilar Álvarez, ya que en este caso la notaria fue habilitada el diez de julio del dos mil
22 uno y cesó voluntariamente el veintisiete de mayo del dos mil nueve, es decir que ella
23 tiene los diez años de ejercer pero de acuerdo con la experiencia tendría solo nueve
24 años, por otro lado tenemos el caso de el Lic. Ramón María Yglesias Piza ya que, posee
25 los diez años ejerciendo la función notarial, pero en la oferta condiciona su salario, en
26 este punto aunque cumpla con los demás requisitos estaría incumpliendo al condicionar
27 este aspecto.

28
29 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, manifiesta en cuanto a la Licda. Viviana Aguilar, se
30 tiene claramente que existe impedimento por lo que no se podría hacer excepción y en
31 cuanto al Lic. Ramón Yglesias Piza, al condicionar la oferta, incurre en el incumplimiento
32 de los requisitos interpuestos por lo que tampoco se puede excepcionar.

33
34
35 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

36
37 ***Acuerdo 2010-19-005:***

38
39 ***a) Convocar a los tres notarios que cumplen con los requisitos para el puesto de***
40 ***Director Ejecutivo el día siete de julio del año en curso, dicha entrevista***
41 ***comenzará con una sesión extraordinaria de los miembros del Consejo***
42 ***Superior Notarial a las ocho horas con treinta minutos, el primer notario se***
43 ***convocará para las nueve horas, seguidamente el segundo a las nueve horas***
44 ***con treinta minutos y el tercero de ellos que se convocará para las diez horas.***

45 ***Acuerdo firme.***

46 ***b) Se toma nota del informe presentado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge,***
47 ***en calidad de Coordinadora de la comisión de preselección de candidatos.***

48
49
50
51 **ARTICULO 6) REVOCATORIA DE COMPRA DE TARIMAS.**

52

1 **4.11 El Lic. Roy Jiménez Oreamuno**, informa que la situación de emergencia por las
2 lluvias en la Dirección ya se disminuyó, por lo que ya no es necesaria la compra de las
3 tarimas. Visto lo anterior.

4

5 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6

7 ***Acuerdo 2010-19-006:***

8 ***Dejar sin efecto el Acuerdo 2010-18-007 sobre la compra de las tarimas.***

9 ***ACUERDO FIRME.***

10

11

12

13 A las diez horas veinticinco minutos se levanta la sesión.

14

15

16

17

18

19

20

Lic. Rogelio Fernández Moreno
PRESIDENTE

Dra. Roxana Sánchez Boza
SECRETARIA